RESOLUCION D.G.S. N° 49/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, LA CONTRATACION DIRECTA N° 17 "PRIMA Y SEGURO PARA VEHICULOS" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO –SENEPA.

Asunción, 19 de octubre de 2.010

Visto:

El llamado por la Unidad Operativa de Contratación N° 04, ***SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA*** *para la Contratación Directa N° 17/2010 "PRIMA Y SEGURO PARA VEHICULOS "de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, con sus modificaciones de la Ley 3.439/07.*

CONSIDERANDO:

La vigencia de la Resolución S.G. N° 954/09 de fecha 20 de noviembre de 2.009; la apertura de sobres se realizo el día 08 de octubre de 2010 y el Informe N° 17/2.010 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa N° 17/2010 el día 14 de octubre de 2010, en donde se examinó las ofertas presentadas y se recomienda a la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, adjudicar a la empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS la Contratación Directa N° 17/2010 "PRIMA Y SEGURO PARA VEHÍCULOS"

POR TANTO *en uso de sus atribuciones*

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.
RESUELVE

ART. 1° *Adjudicar a la empresa EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS la Contratación Directa N° 17 "PRIMA Y SEGURO PARA VEHÍCULOS" para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA.*

ART. 2 *Autorizar a la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, el pago a la empresa: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS con RUC 80021607-5 la suma total de Gs.* ***67.282.848*** *(guaranies sesenta y siete millones doscientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho) IVA incluido por la presente adjudicación e los siguientes lotes:*
LOTE 1: CAMIONETA MAHINDRA D/C 4X4, *por un monto de Gs. 33.637.500 (guaranies treinta y tres millones seiscientos treinta y siete quinientos)IVA incluido.*
LOTE 2: MINI BUS D/C 4X2, *por un monto de Gs. 5.541.888(guaranies cinco millones quinientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y ocho) IVA incluido.*
LOTE 03 – CAMION JAC 4X2, *por un monto de Gs. 3.084.900(guaranies tres millones ochenta y cuatro mil novecientos) IVA incluido.*
LOTE 04 – CAMIONETA MITSUBISHI L-200, *por un monto de Gs. 25.018.560 (guaranies veinticinco millones diez y ocho mil quinientos sesenta) IVA incluido.*

ART. 3° *Disponer que dicha erogación se impute en el rubro 260-264-FF30, del Presupuesto General de Gastos del SENEPA, para el Ejercicio Fiscal 2.010.*

ART. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA · Asunción